

CONSTANCIA

El suscrito Gerente Administrativo de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, por medio de la presente hace constar que, para el segundo semestre del año en curso correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2020, NO APLICAN los siguientes apartados en base a las atribuciones que la Secretaria le compete:

1. Tasas y Derechos
2. Concesiones
3. Fideicomiso
4. Permisos
5. Licencias
6. Deuda y Morosidad
7. Subasta de Obras
8. Ventas
9. Caja Chica
10. Información Catastral/Bienes de la SETUR

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de diciembre del 2020.


LIC. ANA SUYAPA TORRES
Gerente Administrativo
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo

